

Sra/es Asistentes:

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día **15 / de diciembre de 2017** por la Junta de Gobierno.

,  
D<sup>a</sup>. Magdalena Luque Canalejo

D. Rafael Arenas Rueda

D. Miguel García Rodríguez

D. José Laín Alcalá

,  
Secretario:

En Pedro Abad, siendo las 13'00 horas del día rese- / ñado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría, en / 1<sup>a</sup> convocatoria efectuada en forma legal, la/os Sra/es rela -/ cionada/os, para tratar los asuntos objeto del Orden del Día/ de esta convocatoria.

D. Juan Francisco Gómez Gracia

Abierta la sesión, por la Alcaldía, se procedió al desa- / rrollo de la misma.

#### **PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.-**

Por la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del ROF., se requirió de los Sres. Asistentes si había alguna observación que hacer al acta de la sesión celebrada por esta Junta en fecha **30 de noviembre de 2017**, no habiendo ninguna quedó aprobada por la unanimidad de la/os Sra/es asistentes a la misma.

#### **SEGUNDO.- LICENCIAS Y SOLICITUDES VARIAS.-**

Presentadas las siguientes:

- De D. Manuel Pachón León, con NIF. 30.015.266.J, por la que solicita prórroga para ejecución de las obras autorizadas por Decreto 03/020/2015 de fecha 20 de enero, para construcción de nave de aperos en el Huerto Familiar sito en el polígono 5 parcela 110, su ref. Catastral: 14050A00500110000MR, tras presentación de proyecto de legalización de las mismas, girada visita de inspección por los servicios técnicos municipales, se emite nuevo informe en el que se manifiesta que en el huerto existen una serie de construcciones – casa de labor y pequeña caseta de aperos, que excediendo el máximo de construcción permitida hacen imposible proceder a otorgar prórroga de ejecución de las obras aprobadas en el Decreto de referencia, salvo que las construcciones preexistentes se derribaran, a fuer de que la ubicación de las nuevas obras que se pretenden ejecutar están ubicadas en la zona de policía del cauce existente junto a la parcela reseñada.

Visto el informe de referencia, la Junta por unanimidad, requiere al promotor Sr. Pachón León, para que procede a la legalización de las construcciones existentes en la parcela, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo, prohibiéndose cualquier acto de construcción, caso de inobservancia del requerimiento que se efectúa se procederá a la Inscripción Registral de la infracción urbanística que se contempla en estas actuaciones y declaración del inmueble como fuera de ordenación, con independencia de la instrucción de expediente sancionador que compete de conformidad con lo dispuesto en los artículos 181 y siguientes de la L.7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística – LOUA.

- De Oficio, tras realización de visita de inspección por los servicios técnicos municipales en fecha 18/12/2017, y dado que en el Huerto Familiar titularidad de D. Antonio Morales Portero – su ref. Catastral 14050A005001080000MD, se han realizado obras de construcción de vivienda y existencia de nuevos materiales de construcción lo que puede inducir a la ejecución de más obras, esta Junta, por la unanimidad de la/os Sra/es asistentes, requiere del promotor que se abstenga de ejecutar cualquier tipo de obra en el Huerto reseñado y que en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación de este escrito, presente proyecto de legalización de las obras ejecutadas si procediese, caso de inobservancia del requerimiento que se efectúa se procederá a la Inscripción Registral de la infracción urbanística que se contempla en estas actuaciones y declaración del inmueble como fuera de ordenación con independencia de la instrucción de expediente sancionador que competa de conformidad con lo dispuesto en los artículos 181 y siguientes de la L.7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística – LOUA.

Otras solicitudes:

- De D<sup>a</sup>. Dolores Baena Sojo, con NIF.: 80.139.295.G, por la que solicita fraccionamiento de liquidación del pago de la tasa de veladores por importe de 216,00 €, la Junta por unanimidad accede a lo solicitado en dos pagos de 108,00 € cada uno los días 31/01 y 27/02/2018.

- De D<sup>a</sup>. **Concepción Muñoz Galán** – con NIF. **80.120.365.A**, por la que solicita cambio a su favor en la titularidad en la tasa por entrada de vehículos, cochera sita en C/ Redonda de la Estación s/n su **referencia 346**, titular anterior D. Rafael Muñoz Román, la Junta accede a lo solicitado con efectos 01/01/2018.

- De D. Antonio Torrecilla Ramírez, con NIF. 30.532.689.M, por la que solicita cambio de titularidad en el padrón de la tasa por entrada de vehículos, **su ref. 138**, cochera sita en C/ Seis de Diciembre, número 9, tras venta del inmueble en favor de **D. Francisco Rodríguez Ramírez** – con NIF. **44.359.459.A**, la Junta accede a lo solicitado, con efectos de 01/01/2018.

- **De D. Daniel Rodríguez Milán** – con NIF.- 29.888.248.R, por la que solicita **baja** del padrón de entrada de vehículos – **pintado acerado**, en C/ Gran Capitán s/n, **referencia 753** ante colocación de bolardos por este Ayuntamiento, la Junta accede a lo solicitado con efectos de 01/01/2018.

**TERCERO.- OTROS ASUNTOS.-**

- Ante la cesión de una bovedilla a este Ayuntamiento, ubicada en el Cementerio municipal – Grupo 28, bovedilla núm. 9, efectuada por D. José Pulido Velasco, esta Junta accede a lo solicitado, agradeciendo tal acción.

- Igualmente, ante las solicitudes efectuadas por D. D. Rafael Ruiz Clarés – con NIF. 30.963.254.X, en representación de A.M.C Centuria Romana para organización de los eventos IV Concierto de Marchas Procesionales (24/02/2018 Colegio SAFA) y XXXIV Certamen de Bandas (18/03/2018 Plaza de Andalucía), autorizándose por esta Junta la celebración de dichos

eventos, se acuerda colaborar en la confección e impresión de cartelería y 50 sillas, así como dotación de elementos materiales y personales (Protección Civil) y autorizar barra en el paseo con motivo del Certamen de Bandas. Igualmente se informa que la ayuda económica se hará con cargo al Presupuesto de 2018 – previa solicitud.

#### **CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Por el Sr. Arenas Rueda se requirió mandar escrito de queja al Distrito Sanitario ante la falta de personal sanitario durante estas fechas navideñas que está provocando molestias e inatención a sus usuarios.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía, se levantó la sesión, siendo las 13:45 horas del día reseñado, de lo que – como secretario, doy fe.